

ENTREVISTA

GREGORIO PECES-BARBA

ENTREVISTÓ: JOSÉ ANTONIO LOBO

FOTOGRAFÍA: ANDRÉS GARCÍA

¿Es D. Gregorio Peces-Barba un universitario ante todo?

Obviamente no puedo decir que no siendo rector de esta Universidad. Con independencia de esto, desde que acabé la carrera y empecé de ayudante de D. Joaquín Ruiz-Jiménez, en 1962, nunca he dejado la Universidad. Solamente dejé de dar clases dos meses durante la elaboración de la Constitución, ni siquiera en mi etapa de presidente del Congreso he dejado de dar clases y, dicho de paso, con preocupación de los Servicios de Seguridad, a quienes les inquietaba mucho esto. Ciertamente, mi condición de universitario es mi signo mayor de identidad.

En cualquier caso también es un hombre de la política...

Bueno, lo era más antes, pues a partir de 1986 me dediqué exclusivamente a la Universidad; pero siendo rector me ocupo por lo menos de la política universitaria.

¿Cuál es más complicada: la política universitaria o la parlamentaria?

Creo que son distintas. La política universitaria es una política más sectorial y la parlamentaria es más global, y en ella el interés general está más presente.

¿En este alejamiento de la participación política dentro del PSOE hubo algún motivo?

No en especial. De hecho, yo no he abandonado el partido socialista, lo que pasa es que estoy en una posición más secundaria, pero siempre que me llaman, y puedo, intervengo. Todavía al final de esta semana voy a ir a la campaña electoral del País Vasco, un poco

D. Gregorio Peces-Barba fue profesor agregado de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense, participó en representación del PSOE en la Comisión que redactó la Constitución actual española, pasando a ser uno de los «padres» de la Constitución; fue diputado por su partido, el PSOE, por la circunscripción de Valladolid a partir de 1977 y, posteriormente, ejerció como Presidente del Congreso de los Diputados. Desde 1986 dejó la política activa, aunque sigue participando en ella dentro del mismo partido, para entregarse de lleno a la Universidad. En este momento es el rector de la Universidad Carlos III de Madrid.



LA CONSTITUCIÓN ES UN MAGNÍFICO EJEMPLO DE QUE, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE ESPAÑA, SE TRATA DE UNA CONSTITUCIÓN QUE SIRVE PARA TODOS

para hablar de la Constitución, que me parece que buena falta hace allí. Ya que ha salido la Constitución, vamos a entrar en este tema. ¿Hubo dificultades serias entre los participantes de los diversos partidos presentes en su elaboración?

Tenga Vd. en cuenta que nos encontrábamos en una situación complicada. Había todavía muchos elementos vivos del franquismo: en las instituciones, en los funcionarios, en la mentalidad de la gente. Tuvimos dificultades en todos los grandes temas que habían sido siempre complicados en la historia constitucional española: la cuestión de la enseñanza, la cuestión religiosa, lo que se llamaba la forma del Estado y lo que se llamaba tradicionalmente la cuestión regional, que hoy sería el tema de las nacionalidades.

En todo eso hubo problemas. Lo que pasa es que había entonces una enorme voluntad de solucionarlos. Yo siempre digo que estaba muy presente, en algunos casos muy conscientemente y en algunos otros de manera inconsciente, aquel mensaje que lanzó el presidente Azaña el 18 de julio de 1938 en el Ayuntamiento de Barcelona. Dijo algo así como: «Cuando de nuevo a las generaciones futuras le hierva la sangre iracunda, que se acuerden de los muertos y del mensaje que los muertos les lanzan desde las estrellas, que es el mensaje de la patria eterna: paz, piedad y perdón». Esto estuvo muy presente en la elaboración de la Constitución y está en el fondo de la filosofía del consenso. ¿Qué significa esto? Que todos tuvimos que dejarnos parte de nuestro programa, no sólo los nacionalistas, para poder llegar al acuerdo. Y la Constitución, aparte de que está técnicamente bien hecha, aunque tiene sus fallos, es un magnífico ejemplo de que, por



primera vez en la historia de España, se trata de una Constitución que sirve para todos. ¿Fue especialmente dificultoso para llegar al consenso el tema nacionalista?

No con los nacionalistas catalanes. Éstos estuvieron por el consenso desde el principio, colaboraron y contribuyeron decisivamente. Creo que entre los muchos agradecimientos que se deben a muchas personas, uno especial ha de ser para M. Roca y J. Pujol, pues contribuyeron de manera muy decisiva a poder llegar a los acuerdos. Y creo, además, que el acuerdo nacionalista fue un acuerdo satisfactorio.

Con el Partido Nacionalista vasco el tema fue diferente. Nunca entraron y se mantuvieron en esa especie de lenguaje confuso, donde no acaban de aclarar las cosas y donde parece que en un momento dado, si se les hace una concesión, apoyan y, luego, un poco como las amantes esquivas cuando después de concederles el collar de perlas, parece que el amor iba a llegar, no llegaba, y tampoco llegó con la sortija ni con el viaje a las islas del Caribe, que fueron

concesiones importantes que se les fueron haciendo y que se podían plasmar, dejando ya de lado el ejemplo, en el artículo 150, 2, donde se recoge la posibilidad de transferir o delegar competencias exclusivas del Estado a las comunidades autónomas, siempre que por su propia naturaleza fueran transferibles o delegables, o en el reconocimiento de los derechos históricos, o en el mantenimiento para el País Vasco de los conciertos económicos. A pesar de eso, no aceptaron. No se opusieron, pero luego hay una contradicción muy grande en su actitud, porque no aceptaron la Constitución, se abstuvieron y, sin embargo, apoyaron el Estatuto de autonomía que no tiene más justificación, en cualquier teoría jurídica razonable, que el hecho de arrancar de la Constitución.

¿Alguna de las fuerzas políticas representadas en la elaboración de la Constitución llevaba en cartera la propuesta de un Estado federal?

No se planteó, aunque todo se planteó. De hecho, el Estado de las autonomías es un Estado federal, por lo cual ese es un debate absurdo. El

NOSOTROS EN LA CONSTITUCIÓN NO NOS
PODIAMOS INVENTAR LA HISTORIA HACIA ATRÁS Y
NO PODÍAMOS INVENTAR SOBERANÍAS DONDE NO
EXISTÍAN



Estado de las autonomías es un Estado funcionalmente federal, lo que ocurre es que nosotros en la Constitución no nos podíamos inventar la historia hacia atrás y no podíamos inventar soberanías donde no existían. Lo que sí se hizo fue, con la distribución del poder político, establecer unos criterios que, en realidad, van mucho más lejos que muchos Estados federales del mundo. Por eso creo que el debate sobre el Estado federal es un debate absurdo. ¿Tenemos que ir hacia un Estado federal?, ¿qué hay que hacer para eso? Hacer algunos retoques pequeños sobre los que, sin duda, habría acuerdo. Algunos no necesitan ni siquiera un cambio constitucional, como puede ser potenciar la cooperación y la comunicación en las dimensiones sectoriales entre el Estado y las comunidades autónomas. Por ejemplo, en el tema educativo, en el tema de la sanidad. Lo que es normal en el

funcionamiento de un Estado federal. Luego habrá que hacer una reforma para ajustar el modelo del Senado al modelo de un Estado federal. Pero no hay razón para hablar de ir hacia el Estado federal, como si se tratara de una gran operación.

Entonces, ¿cómo se explica que los partidos nacionalistas hablen, en la reciente Declaración de Barcelona, de ir hacia un «Estado plurinacional de tipo confederal»?

No es lo mismo. Esto exige ser puntualizado. ¿Cuál fue la mentalidad con la que se abordó desde el punto de vista de los valores el tema de la autonomía y de la solución del problema de los nacionalismos? Se planteó la exclusión de los nacionalismos excluyentes. ¿Qué quiero decir con esto? No cabía en la Constitución, tal como está organizada, un nacionalismo español que negase la existencia de hechos diferenciales, que no hay ninguna dificultad en

llamar naciones culturales y, por eso, yo reabrí la vieja definición de un nacionalista catalán, que hablaba de España como «nación de naciones y de regiones». Pero tampoco cabían los nacionalismos periféricos, vasco y catalán (que eran entonces los más vivos, el gallego estaba entonces menos presente), que no aceptasen que su nacionalismo se insertaba en una comunidad más amplia, que es España. Esos eran los dos límites. España es una nación, pero son naciones también dentro de ella aquellas realidades que no se han disuelto en la realidad cultural de España. Qué duda cabe que Aragón, Castilla-León o Extremadura tienen un componente histórico más fuerte que el que puedan tener alguna de esas que se llaman comunidades históricas. Lo que pasa es que han sacrificado sus señas de identidad importantes para hacer la idea de España a lo largo de la historia. Pero otras comunidades han mantenido hechos diferenciales básicos. El aceptar ese conjunto, lo uno y lo otro, era uno de los elementos claves de la Constitución. Luego, ¿qué se hizo? No se quiso quedar, para el tema de la distribución territorial del poder político, solamente en esa razón, sino que se añadió otra razón «racional», si se me permite (pues la otra sería más afectiva, sentimental), que es la razón de la separación del poder desde el punto de vista territorial. Y así se extendió y se generalizó la autonomía a otras comunidades. Ese es el esquema. Entonces el defender la confederación y el Estado plurinacional se aparta de la Constitución. Si Estado plurinacional se entiende como la concurrencia de una serie de naciones, pero no englobadas en una nación más amplia, qué sería España. Así como «nación de naciones» está claro, «Estado

ENTREVISTA

LA CONFIGURACIÓN EN QUE SE FUE FORMANDO EL ESTADO ESPAÑOL FUE COMPLEJA, FORMADA POR ELEMENTOS MEDIEVALES, PERO NO FORMADA A TRAVÉS DE LA EXISTENCIA DE UNAS SOBERANÍAS CLARAS EN LOS REINOS QUE LO COMPUSIERON



plurinacional» se puede entender como que los interlocutores son Cataluña, Galicia, Euskadi y Castilla. Éste no es el planteamiento de la Constitución.

En relación con su pregunta sobre la «confederación». Ésta es una forma antigua de organización política, que se ensayó, en una primera etapa, en lo que son hoy los Estados Unidos de América y que falló, porque ni siquiera las monarquías europeas recibían a los embajadores de la Confederación. Además, aceptar esto supone aceptar algo que no existe en la historia, que es la existencia de unas soberanías previas de Cataluña o de las demás. La configuración en que se fue formando el Estado español fue compleja, formada por elementos medievales, pero no formada a través de la existencia de unas soberanías claras en los reinos que lo compusieron.

Durante veinte años parece que la Constitución ha servido para la convivencia pacífica de los

componentes del Estado español, ¿a qué cree Vd. que se debe el actual recrudecimiento del tema?

Yo creo que porque el «Estado de las autonomías» supone la muerte de los nacionalismos, pues se les agota el discurso, se quedan sin él. El dilema era o dejarse morir lentamente o hacer una apuesta por un paso adelante descabellado y fuera de lugar, que es lo que han hecho. Y, además, lo han hecho aprovechando un hecho en sí positivo, pero que no tiene nada que ver con esto, que es el hecho de que ETA deje de matar, al menos provisionalmente.

¿No habrá influido también el hecho de estar en un período electoral?

Para los vascos sí, y los catalanes tienen la obsesión de no quedarse por detrás de los vascos. Esto también ha influido.

¿Qué piensa Vd. entonces de quienes dicen que la Constitución se ha quedado ya en un «traje corto, estrecho y pasado de moda»?

Tiene gracia que esto lo digan quienes defienden unos derechos históricos que son «fueros» casi medievales. Si se queda obsoleta una cosa de veinte años, una cosa de trescientos, fíjese Vd. como estará. La diferencia de hace veinte años a ahora es que los acuerdos se hicieron de una manera concurrente, y ahora lo que se pretende no es mantener el consenso, sino imponer, decir no. Sobre todo hay una cosa muy negativa, que no se puede aceptar y que no se va a aceptar, pero que puede crear tensiones, que es decir: «lo que resuelva cada pueblo, tiene que aceptarlo el resto». Aquí hay unas reglas, que son las de la Constitución, las que están en ella, que se pueden modificar, pero mientras existan, los cambios deben hacerse por esas reglas, porque en caso contrario vamos a la ruptura. Y fíjese Vd. que, si el consenso se rompe, el consenso no se ha de romper necesariamente en la línea que ellos dicen, se puede romper en

**NO VEO POSIBLE EL RIESGO DE UNA RUPTURA
DEMOCRÁTICA, PORQUE ES UNA POSICIÓN MINORITARIA.
TODOS TENEMOS QUE ACOSTUMBRARNOS A QUE EL
PRINCIPIO DE LAS MAYORÍAS ES EL QUE TIENE QUE REGIR**

otras líneas, lo cual sería muy malo para la convivencia.

¿Ve como posible ese riesgo de ruptura democrática?

No, porque es una posición minoritaria. Todos tenemos que acostumbrarnos a que el principio de las mayorías es el que tiene que regir. Ya nosotros nos cargamos la república, entre otras cosas por esto, porque no fuimos capaces de respetar el principio de las mayorías. Primero, los catalanes que proclamaron el *Estat catalá* nada más proclamarse o aprobarse la Constitución. Después los socialistas, cuando no aceptamos -yo me sitúo entonces- el triunfo de la derecha en el 34 y se hizo la revolución de octubre, y luego ya los que la ganaron fueron los que no aceptaron el resultado de las siguientes elecciones. Pienso que algo de culpa del fracaso de la República estuvo, además de otras razones, en no aceptar el principio de las mayorías, porque no podemos reprochar al levantamiento militar el ser los

primeros que hicieron eso, ya lo habíamos hecho nosotros y antes lo habían hecho los nacionalistas catalanes.

¿Podría incorporarse, en cualquier caso, algún elemento a la Constitución en vistas a avanzar hacia una convivencia pacífica?

No puede ser por la imposición y el chantaje. Si hay algún elemento que por acuerdo se ve que falta, se puede incorporar. Hay uno que habría que potenciar, que es el papel de las comunidades autónomas en la composición del Senado. Creo que el Senado tendría que ser una cámara elegida en su totalidad por los parlamentos de las comunidades autónomas. Una cámara que no se disolvería nunca, sino que se iría renovando. Y, por consiguiente, la acción política que juega a la disolución en una democracia tendría que recluirse exclusivamente en el Congreso de los Diputados.

¿No resulta anacrónico la actitud nacionalista en el contexto del actual proceso hacia una

Integración más amplia, no sólo económica, sino también, al menos en el deseo, política de Europa?

Creo que quedan restos anacrónicos no sólo en este tema, sino también en otros, por ejemplo en la mentalidad de la Iglesia en España. En un caso y en el otro hay intentos de volver a situaciones un poco pasadas, que en unos casos se hacen dando pequeños empujones, pero que rompen el esquema de la Constitución. Le pongo un ejemplo, el 12 de octubre un capellán católico recitando una oración en el momento que se izaba la bandera, eso es todavía pensar que España se construye desde la unidad de la fe, olvidando el principio de que ninguna confesión religiosa tiene carácter estatal. Estas pequeñas cosas que la Iglesia institucional hace con mucha frecuencia creo que están en la misma línea de intentar resucitar viejos atavismos forales con formas modernas. El hecho diferencial existe, hay que reconocerlo, y lo reconoce la Constitución: la lengua, la cultura, el derecho propio. Ahora,



EL PRETENDER TENER VENTAJAS POR TENER UN HECHO DIFERENCIAL CULTURAL ES UNA FORMA DÉBIL DE PLANTEAMIENTO DEL VIEJO PRINCIPIO ROMÁNTICO DE LAS NACIONALIDADES DEL SIGLO XIX, DE QUE UNA NACIÓN TENÍA QUE SER INEXORABLEMENTE UN ESTADO INDEPENDIENTE

el pretender tener ventajas por tener un hecho diferencial cultural es una forma débil de planteamiento del viejo principio romántico de las nacionalidades del siglo XIX, de que una nación tenía que ser inexorablemente un Estado independiente. No se atreven a decir eso, pero se desprende.

El tema de la autodeterminación como si aquí estuviéramos en una situación como la situación de un pueblo colonial ocupado por una potencia colonial, eso no se puede sostener y choca contra el sentido común, sobre todo cuando ha habido unos Estatutos de autonomía aprobados. Además produce irritación y puede llevar a una reacción que no es positiva. No lo quiero comparar, pero cómo es posible que en España, en 1936, se asesinara a centenares de sacerdotes y religiosos. No tiene una explicación, pero la gota de siglos golpeando sobre los heterodoxos y marginando a los no creyentes, etc., produjo un anticlericalismo brutal, agresivo y terrible, que fue en lo que desembocó. Creo que la insistencia en este tema puede generar un renacimiento del peor nacionalismo español.

Ya que ha salido el tema de la Iglesia, ¿qué piensa Vd. sobre el papel que está cumpliendo la Iglesia vasca?

Si le digo la verdad, me parece lamentable, porque es de una parcialidad y de un entrar en el debate desde el discurso nacionalista, que me parece muy grave, igual que me parece grave el silencio de la Iglesia española sobre este planteamiento, que es signo de un cierto corporativismo.

¿Cree Vd., entonces, que esto equivale a ignorar el hecho del pluralismo o existencia de nacionalistas y no nacionalistas

tanto en el País vasco como en Cataluña?

En Cataluña el tema es distinto. El nacionalismo catalán es mucho más abierto y la Iglesia catalana, con todo, tiene una serie de virtudes muy importantes que yo no encuentro en la Iglesia vasca, sinceramente.

¿Cree Vd. que es posible encontrar una solución pacífica y consensuada al tema nacionalista dentro de la Constitución?

Creo que tiene que ser sobre la base de que acepten las reglas de juego actuales. Hay que dejárselo muy claro. Esas reglas sólo pueden modificarse por consenso de todo el pueblo español. Pero fíjese que no creo que los ciudadanos vascos y los ciudadanos catalanes se levanten por la mañana diciendo: «no tenemos más remedio que reformar la Constitución». No creo que sea su prioridad, pienso que es una prioridad más bien de sectores políticos y de gente muy ideologizada y con una fe militante, pero no creo que sea la preocupación de los ciudadanos. Lo que ocurre es que si se insiste y se crea una situación social, lo que puede producir es una reacción contraria y negativa en todo el resto de España. Mi impresión, dado que no hay mal que por bien no venga, es que estas circunstancias lo que van a hacer será reforzar la Constitución.

En resumen, ¿Vd. apuesta, y nosotros también lo hacemos, por la línea del pacto y del consenso para una convivencia pacífica dentro de una sociedad plural como es la nuestra?



Simplemente digo que esto así está recogido en la Constitución. Uno piensa, pero ¿qué les falta? Personalmente, me he hinchado a defender nacionalistas vascos por poner una ikurriña y ahora mismo el nivel de libertad, de expresión de sus ideas es grande. Fíjese que cuando se hizo la Constitución, a cada acto de la Constitución, le acompañaba siempre un acto terrorista. Los terroristas no querían que se hiciera la Constitución y para eso mataban. Ahora, por dejar de matar, ¿vamos a arruinar una obra colectiva que es muy importante? Creo que las modificaciones, porque no hay que sacralizar tampoco la Constitución, siempre se harán si los ciudadanos están de acuerdo y cuando las circunstancias lo exijan, pero no porque ETA haya dejado de matar.

En cualquier caso, no lleva demasiado tiempo funcionando como para que haya prisas en revisarla.

Claro.